



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 17 de abril de 1962

Núm. 88

Deposito Legal: 2.ª sem. 1.ª 1958

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Redacción: Calle de la Diputación, 1.º

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los numeros de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.985

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados.-Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores de Contamina para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Bajo Lugar", "Correntias", "La Llana", "La Tarazana" y "Las Once", úe aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 14 de abril de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

• • •

Núm. 1.986

Circular

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que tiene concedidas y a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, acuerda otorgar su visado a la adición de plantillas aprobada por el Ayuntamiento de Salvatierra de Esca, en cumplimiento del número dos del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, relativo a las edades de jubilación del personal de

la Administración Local, excepción que afecta únicamente a la plaza de guarda municipal del citado Ayuntamiento.

El presente visado se otorga a los solos efectos del límite de edad para jubilación y no implica alteración alguna de las plantillas en vigor visadas por este Gobierno Civil.

Zaragoza, 14 de abril de 1962.

El Gobernador civil,
José Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.006

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un cementerio en la localidad de Santa Cruz de Moncayo, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de un cementerio, de 30 por 34'5 metros, con puerta de ingreso, depósito de

cadáveres, osario y cementerio civil de cuatro tumbas.

Presupuesto de contrata: pesetas 158.913'04.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 3.178'26 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cinco meses.

La forma de verificar el pago mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 1.995

Delegación de Hacienda

Corrección de la Orden ministerial de 30 de marzo de 1962, aprobando el Convenio entre el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Zaragoza y la Hacienda Pública para el pago de los impuestos sobre el lujo que gravan la venta de flores naturales durante el ejercicio de 1961.

Habiéndose padecido error en la publicación de la misma, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 10 del actual, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 504, primera columna, línea 50, de la citada Orden, donde dice "convenios", debe decir "convenidos".

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

SECCION SEXTA

Núm. 1.989

ALFORQUE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alforque (Zaragoza);

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para llevar a cabo las obras de instalación del servicio telefónico en esta localidad y ensanche del camino municipal desde la barca de paso público a esta población, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el art. 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Alforque, 11 de abril de 1962. — El Alcalde, Domingo García.

Núm. 2.011

B U J A R A L O Z

D. Jaime Gros Zubiaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bujaraloz (Zaragoza);

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1962, acordó celebrar subasta pública para arrendar el aprovechamiento de la caza de los polígonos en que se halla dividido el acotado número 26, propiedad de la Corporación municipal.

Aprobados los correspondientes pliegos de condiciones, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Bujaraloz, 12 de abril de 1962. — El Alcalde, Jaime Gros.

Núm. 2.005

TARAZONA

Habiendo sido declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo del reemplazo de 1962 José-Antonio Borja Hernández, hijo de Santos y de Martina, se le cita para que el día 3 de mayo de 1962, y hora de las nueve y media

de la mañana, se presente ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Zaragoza número 42 (sita en el Cuartel de San Lázaro, Arrabal), apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Tarazona, 11 de abril de 1962. — El Alcalde, Luis García Hernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.936

RODRIGUEZ HERNANDEZ (Cayetano), de 40 años, soltero, cerámico, hijo de Juan y Hermenegilda, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 58 de 1962, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.950

VIAMONTE ROMEO (Alfredo), de 28 años, casado, del comercio, hijo de Manuel y Magdalena, natural de Erla (Zaragoza), en ignorado paradero, procesado por la causa del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, número 274 de 1961, sobre estafa y falsedad, comparecerá dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", para notificarle el auto decretando su prisión incondicional e ingreso en la cárcel.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.974

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo de menor cuantía número 145 de 1961, instado por D. Francisco Abadía Pomar, representado por el Procurador D. José-Antonio Faro Moreno, contra D. Ramón Benages Ibach, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, un camión marca "Fiat", de 10 toneladas, matrícula NA-5048, de gas-oil. Tasado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el camión se halla en poder del demandado, vecino de Lérida (calle de Fraga, número 8).

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.975

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 14 de 1962, a instancia de D.^a Angeles Salas Tambo, representada por el Procurador de los Tribunales D. Andrés Peiré Zoco, contra las hermanas D.^a Digna, D.^a Araceli, D.^a María y D.^a Pilar Igual Giménez, cuyos estados y domicilio se ignoran, sobre declaración de derechos, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado emplazar a las expresadas demandadas para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos, en cuyo momento se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos y se les concederá tres días más para que la contesten, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les declarará en

rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento de las demandadas D.^a Digna, D.^a Araceli, D.^a María y D.^a Pilar Igual Giménez, de ignorado paradero y como sucesoras de los cónyuges D. Bernardino Igual García y D.^a Adriana Giménez Compás, con el apercibimiento indicado y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro y expido el presente en Ejea de los Caballeros a nueve de abril de mil novecientos y dos.—El Juez, Jesús Villasana.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.008

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE BOQUIÑENI**

D. Fermín Mateo Emperador, Presidente del Gremio Fiscal de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Boquiñeni;

Hace saber: Que el reparto del cierto para pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1961 permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad durante el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones consideren oportuno.

Boquiñeni, 12 de abril de 1962.—El Presidente del Gremio, Fermín Mateo Emperador.

Núm. 2.020

**COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXIV
CANAL BARDENAS**

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de marzo, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria elevada por el Sindicato sobre actuaciones del ejercicio anterior.

3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamiento de agua y dis-

tribución del riego en el corriente ejercicio.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del ejercicio anterior formuladas por el Sindicato.

5.º Expediente sobre inclusión o no de fincas en la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 4 de abril de 1962.—El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.019

**COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXV
CANAL BARDENAS**

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de marzo, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria elevada por el Sindicato sobre actuaciones del ejercicio anterior.

3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamiento de agua y distribución del riego en el corriente ejercicio.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del ejercicio anterior formuladas por el Sindicato.

5.º Expediente sobre inclusión o no de fincas en la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 4 de abril de 1962.—El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.016

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVI
CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de marzo, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria elevada por el Sindicato sobre actuaciones del ejercicio anterior.
- 3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamiento de agua y distribución del riego en el corriente ejercicio.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del ejercicio anterior formuladas por el Sindicato.
- 5.º Expediente sobre inclusión o no de fincas en la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 4 de abril de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.017

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVII
CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de marzo, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria elevada por el Sindicato sobre actuaciones del ejercicio anterior.
- 3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamiento de agua y distribución del riego en el corriente ejercicio.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del ejercicio anterior formuladas por el Sindicato.
- 5.º Expediente sobre inclusión o no de fincas en la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 4 de abril de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.021

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXVIII
CANAL BARDENAS

Se convoca a los partícipes de la Comunidad con fincas rústicas enclavadas en el citado Sector a la Junta general ordinaria correspondiente al mes de marzo, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria elevada por el Sindicato sobre actuaciones del ejercicio anterior.
- 3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamiento de agua y distribución del riego en el corriente ejercicio.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del ejercicio anterior formuladas por el Sindicato.
- 5.º Expediente sobre inclusión o no de fincas en la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora, adoptándose los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 4 de abril de 1962. — El Presidente de la Comunidad: P. S. M., El Secretario, Ernesto García Arilla.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitan del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Respecial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número mayor: 3 ptas. año corriente, y 6 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones